



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA,

10 MAY 2010

Expte. N° 24.540/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0420-10 de fecha 28 de abril de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se autoriza a SECRETARÍA ACADÉMICA a organizar el Seminario Taller: "LECTURA, ESCRITURA y PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA y DE APRENDIZAJE", que se realizará en el marco del "Programa de Articulación e Ingreso a la Universidad 2008-2010", aprobado mediante Resolución CS N° 207/08, destinado a docentes del segundo ciclo de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, y a los docentes de los primeros años de la Universidad.

QUE la Prof. Nancy CARDOZO, responsable del citado programa, solicita la modificación del citado acto en virtud de que el carácter del Seminario es de Postgrado, y cumple con todas las normativas vigentes.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 0420-10, por el que se consigna a continuación:

*"ARTÍCULO 1°.- Autorizar a SECRETARÍA ACADÉMICA a organizar el Seminario Taller de Postgrado: "LECTURA, ESCRITURA y PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA y DE APRENDIZAJE", que se realizará en el marco del "Programa de Articulación e Ingreso a la Universidad 2008-2010", aprobado mediante Resolución CS N° 207/08, destinado a docentes del segundo ciclo de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, y a los docentes de los primeros años de la Universidad."*

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, y notifíquese a los docentes responsables. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA para su toma de razón y demás efectos.-



*[Firma manuscrita]*  
C.P.N. Sergio Enrique VALLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma manuscrita]*  
Ing. STELLA PEREZ DE BARRICA  
RECTORA

RESOLUCION R-N°

05 08-10